

|                                                                                   |                                                    |          |              |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------|--------------|----------------|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBANIT: 891.856.288-0 |          |              |                |
|                                                                                   | GESTION DE BIENES Y SERVICIOS                      | VERSION  | 0.4          |                |
|                                                                                   | OFICINA DE CONTRATACIÓN                            | APROBADO | 01/07/2021   |                |
|                                                                                   | ANALISIS DEL SECTOR                                | REGISTRO | RA-GBS-07-14 | Página 1 de 14 |

FIRAVITOBA, enero de 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de FIRAVITOBA - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de encargo fiduciario; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

1. OBJETO A CONTRATAR: DESMONTE, RETIRO, INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PUESTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA BOYACÁ

2. ASPECTOS GENERALES:

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas<sup>1</sup> y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB\_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto.

El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara.

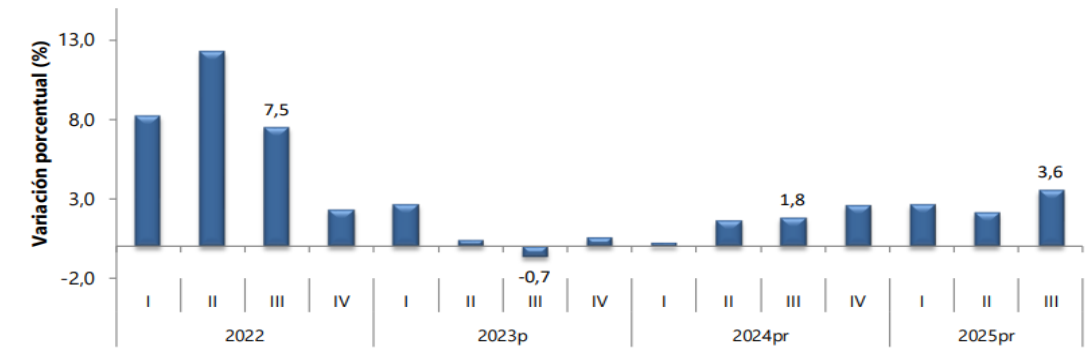
|                     |                                                    |          |              |                |
|---------------------|----------------------------------------------------|----------|--------------|----------------|
|                     | ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBANIT: 891.856.288-0 |          |              | Página 2 de 14 |
|                     | GESTION DE BIENES Y SERVICIOS                      | VERSION  | 0.4          |                |
|                     | OFICINA DE CONTRATACIÓN                            | APROBADO | 01/07/2021   |                |
| ANALISIS DEL SECTOR |                                                    | REGISTRO | RA-GBS-07-14 |                |

El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>.

## Producto Interno Bruto (PIB)

### III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto  
Tasa de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2022-I / 2025<sup>pr</sup>-III



Fuente: DANE, PIB\_T

#### 2.1. PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024<sup>pr</sup> (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025<sup>pr</sup>, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>

| Actividad económica                                                                                   | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                       | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                       | Anual                                             | Año corrido                             | Trimestral                                        |
|                                                                                                       | 2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III | 2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup> | 2025 <sup>Pr</sup> -III / 2025 <sup>Pr</sup> -II  |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                                    | 2,4                                               | 4,1                                     | 1,0                                               |
| Explotación de minas y canteras                                                                       | -5,7                                              | -7,2                                    | 0,8                                               |
| Industrias manufactureras                                                                             | 4,1                                               | 2,1                                     | 1,5                                               |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>                              | 2,3                                               | 0,7                                     | 0,7                                               |
| Construcción                                                                                          | -1,5                                              | -2,7                                    | 1,1                                               |
| Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>                                                     | 5,6                                               | 5,1                                     | 0,2                                               |
| Información y comunicaciones                                                                          | 1,9                                               | 1,8                                     | 0,4                                               |
| Actividades financieras y de seguros                                                                  | 4,3                                               | 3,5                                     | 2,3                                               |
| Actividades inmobiliarias                                                                             | 2,1                                               | 2,0                                     | 0,5                                               |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>                                        | 1,1                                               | 1,3                                     | -0,1                                              |
| Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>                                       | 8,0                                               | 4,4                                     | 3,4                                               |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup> | 5,7                                               | 9,4                                     | 1,0                                               |
| Valor agregado bruto                                                                                  | 3,6                                               | 2,8                                     | 1,3                                               |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos                                                      | 2,7                                               | 2,5                                     | 0,9                                               |
| Producto Interno Bruto                                                                                | 3,6                                               | 2,8                                     | 1,2                                               |

Fuente: DANE, PIB\_T

2.4 Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Tercer trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

| Actividad económica                                                                                                    | Tasas de crecimiento (%)                          |                                         |                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|
|                                                                                                                        | Serie original                                    |                                         | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
|                                                                                                                        | Anual                                             | Año corrido                             |                                                   |
|                                                                                                                        | 2025 <sup>Pr</sup> -III / 2024 <sup>Pr</sup> -III | 2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup> |                                                   |
| Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>                                                                     | 4,1                                               | 4,1                                     | 0,3                                               |
| Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>                                                                         | 9,4                                               | 6,5                                     | 1,5                                               |
| Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>             | -0,5                                              | -1,0                                    | -1,4                                              |
| Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup> | 5,2                                               | 1,2                                     | 2,7                                               |
| Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>                                                             | -2,4                                              | -2,8                                    | 0,4                                               |
| Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras                                          | 9,2                                               | 6,4                                     | 2,9                                               |
| <b>Industrias manufactureras</b>                                                                                       | <b>4,1</b>                                        | <b>2,1</b>                              | <b>1,5</b>                                        |

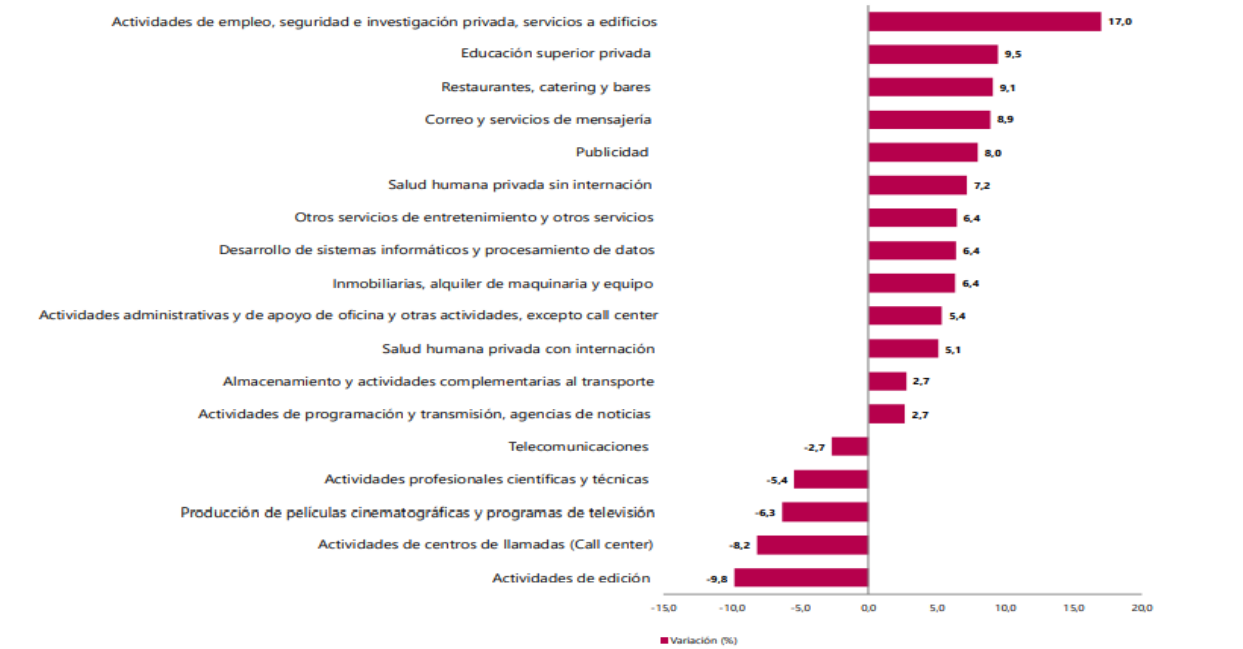
Fuente: DANE, PIB\_T

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y

|  |                                                    |          |              |                |
|--|----------------------------------------------------|----------|--------------|----------------|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBANIT: 891.856.288-0 |          |              |                |
|  | GESTION DE BIENES Y SERVICIOS                      | VERSION  | 0.4          |                |
|  | OFICINA DE CONTRATACIÓN                            | APROBADO | 01/07/2021   |                |
|  | ANALISIS DEL SECTOR                                | REGISTRO | RA-GBS-07-14 | Página 5 de 14 |

actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión (para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de M 3 “ 3. N ” . También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores ; 8 “Actividades de edición” que en la versión 3.0 de la CIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios. “Salud humana privada” “Salud humana privada con internación” “Salud humana privada sin internación” “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades “ “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center “y “Actividades de centros de llamadas (Call center)”.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios  
Total nacional  
Octubre 2025p / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios  
Total nacional  
Octubre 2025<sup>P</sup> / octubre 2024

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. |                                                                |                                                                                            |               | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------|------------------------|---------------------|----------------|
| Sección                        | División                                                       | Descripción                                                                                | Variación (%) |                    |                        | Contribución (PP)   |                |
| H                              | División 52                                                    | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | 2,7           |                    | 2,6                    | -0,2                | 0,3            |
| H                              | División 53                                                    | Correo y servicios de mensajería                                                           | 8,9           |                    | 8,8                    | -0,0                | 0,1            |
| I                              | División 56                                                    | Restaurantes, catering y bares                                                             | 9,1           |                    | 8,9                    | 0,5                 | -0,4           |
| J                              | División 58                                                    | Actividades de edición                                                                     | -9,8          |                    | -8,6                   | -1,9                | 0,6            |
| J                              | División 59, excepto Clase 6391                                | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | -6,3          |                    | -4,7                   | -2,8                | 1,2            |
| J                              | División 60 y Clase 6391                                       | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 2,7           |                    | 3,4                    | 0,0                 | -0,8           |
| J                              | División 61                                                    | Telecomunicaciones                                                                         | -2,7          |                    | -2,2                   | -0,8                | 0,2            |
| J                              | División 62, División 63, excepto Clase 6391                   | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 6,4           |                    | 7,0                    | -0,6                | -0,0           |
| LN                             | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo                                             | 6,4           |                    | 7,1                    | -0,5                | -0,2           |
| M                              | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74             | Actividades profesionales científicas y técnicas                                           | -5,4          |                    | -5,4                   | -0,0                | -0,0           |
| M                              | Clase 7310                                                     | Publicidad                                                                                 | 8,0           |                    | 8,2                    | -0,1                | -0,1           |
| N                              | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130                     | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 17,0          |                    | 16,9                   | 0,0                 | 0,1            |
| N                              | Clase 8220                                                     | Actividades de centros de llamadas (Call center)                                           | -8,2          |                    | -8,2                   | 0,0                 | 0,1            |
| N                              | División 82 excepto Clase 8220                                 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 5,4           |                    | 5,3                    | 0,0                 | 0,1            |
| P                              | Grupo 854                                                      | Educación superior privada                                                                 | 9,5           |                    | 8,3                    | 0,1                 | 1,1            |
| Q                              | Clase 8610                                                     | Salud humana privada con internación                                                       | 5,1           |                    | 5,2                    | -0,2                | 0,1            |
| Q                              | División 86 excepto Clase 8610                                 | Salud humana privada sin internación                                                       | 7,2           |                    | 6,7                    | 0,3                 | 0,3            |
| S                              | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                                 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 6,4           |                    | 7,3                    | 0,1                 | -1,0           |

Fuente: DANE, EMS.  
IPC DICIEMBRE DE 2025

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

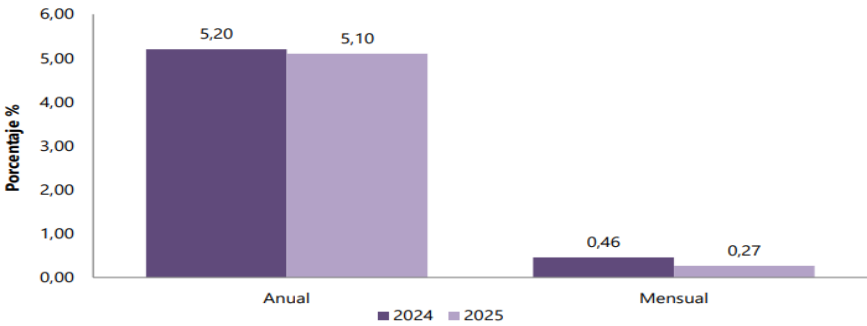
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

### Diciembre 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones  
Total Nacional  
Diciembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

### Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual  
Según divisiones de gasto  
Diciembre 2024 - 2025

| Divisiones de Gasto                                                         | 2024     |               |                                  | 2025          |                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|
|                                                                             | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Restaurantes y hoteles                                                      | 9,43     | 7,87          | 0,85                             | 7,91          | 0,87                             |
| Educación                                                                   | 4,41     | 10,62         | 0,41                             | 7,36          | 0,30                             |
| Salud                                                                       | 1,71     | 5,54          | 0,09                             | 7,20          | 0,12                             |
| Bebidas alcohólicas y tabaco                                                | 1,70     | 5,57          | 0,09                             | 6,37          | 0,11                             |
| Transporte                                                                  | 12,93    | 5,19          | 0,70                             | 5,35          | 0,72                             |
| TOTAL                                                                       | 100,00   | 5,20          | 5,20                             | 5,10          | 5,10                             |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                                          | 15,05    | 3,31          | 0,63                             | 5,07          | 0,95                             |
| Bienes y servicios diversos                                                 | 5,36     | 3,33          | 0,18                             | 4,97          | 0,26                             |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles                   | 33,12    | 6,96          | 2,13                             | 4,76          | 1,48                             |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19     | 2,18          | 0,09                             | 3,31          | 0,13                             |
| Prendas de vestir y calzado                                                 | 3,98     | 2,06          | 0,07                             | 2,12          | 0,07                             |
| Recreación y cultura                                                        | 3,79     | -0,21         | -0,01                            | 1,85          | 0,06                             |
| Información y comunicación                                                  | 4,33     | -0,93         | -0,03                            | 1,22          | 0,03                             |

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual  
Por principales subclases  
Diciembre 2025

| Subclase                                                         | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------------------|
| Arriendo imputado                                                | 5,06          | 0,65                             |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 7,99          | 0,60                             |
| Arriendo efectivo                                                | 5,31          | 0,49                             |
| Transporte urbano (incluye tren y metro)                         | 9,16          | 0,42                             |
| Carne de res y derivados                                         | 9,55          | 0,23                             |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato        | 7,88          | 0,18                             |
| Café y productos a base de café                                  | 52,07         | 0,15                             |
| Suministro de agua                                               | 6,95          | 0,14                             |
| Educación preescolar y básica primaria                           | 8,69          | 0,13                             |
| Servicios relacionados con la copropiedad                        | 8,55          | 0,10                             |

Fuente: DANE, IPC.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo El sector económico de restaurantes y cafeterías en Colombia es un componente clave de la economía nacional, representando aproximadamente el 3,9% del PIB en 2023. Este sector ha mostrado resiliencia tras la pandemia, aunque enfrenta desafíos significativos derivados de la inflación, cambios normativos y una desaceleración económica general.

3. TECNICO:

La contratación de este servicio no está sujeto a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de la actividad empresarial y/o comercial, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con las necesidades propias del municipio. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple

|  |                                                    |          |              |                       |
|--|----------------------------------------------------|----------|--------------|-----------------------|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBANIT: 891.856.288-0 |          |              | <b>Página 8 de 14</b> |
|  | GESTION DE BIENES Y SERVICIOS                      | VERSION  | 0.4          |                       |
|  | OFICINA DE CONTRATACIÓN                            | APROBADO | 01/07/2021   |                       |
|  | ANALISIS DEL SECTOR                                | REGISTRO | RA-GBS-07-14 |                       |

está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el potencial contratista.

Para cumplir con el objeto del contrato se requiere persona Natural o jurídica, para ejecutar el contrato de servicios, para realizar el desmonte de figuras y demás componentes de la iluminación navideña en el municipio de Firavitoba Boyacá el cual debe cumplir con lo siguiente:

| ITEM | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                      | UND    | CANT |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|
| 1    | DESMONTE, EMBALAJE E INVENTARIO DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS, MANGUERA , INSTALACIONES DE LUCES ( CASCADA,LINEALES,CHORROS), REFLECTORES, CABLES ELECTRICOS Y EL CONTROL DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA SU ENTREGA EN LA BODEGA QUE EL MUNICIPIO INDIQUE PARA SU CORRECTO ALMACENAMIENTO | GLOBAL | 1    |

Las características relacionadas en el presente estudio deben ser cumplidas o mejoradas en beneficio de la entidad sin sobrepasar el presupuesto asignado, pero el proponente debe presentar la mejor opción para la entidad y esta propuesta debe incluir las características técnicas establecidas en la invitación, estudios previos y adendas si las hubiere en el transcurso del proceso.

4. ASPECTO LEGAL:

El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

5. ¿ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:

Se requiere persona Natural o Jurídica legalmente constituida, que cuente con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, por lo anterior, se adjunta de acuerdo a los requerimientos solicitados. (ANEXO) 1  
El análisis de oferta y demanda es una herramienta fundamental que puede ser utilizada para analizar una amplia variedad de problemas, como ser:

- Entender y predecir como las condiciones de la economía mundial pueden
- afectar el precio de mercado y la producción.
- Evaluar el impacto de los controles de precios del gobierno, los salarios
- mínimos, los precios sostén, subsidios a la producción.
- Determinar cómo los impuestos, los subsidios, las tarifas, las cuotas de importación afectan a los consumidores y a los productores.

Se centra en el análisis de potenciales proveedores que suministren los bienes o servicios con las especificaciones técnicas que se concluyeron en el paso anterior. Es importante resaltar que, en el marco del análisis de la oferta, la Entidad podrá analizar si el bien o servicio a adquirir puede ser provisto por actores pertenecientes a la economía popular y solidaria, así como por Mipymes con el fin de fomentar la inclusión económica y la generación de empleo.

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que se requiere para satisfacer su necesidad. Con esta información, aunada a los aspectos generales del mercado, la Entidad Estatal tendrá una información consolidada que le servirá para definir los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Para la Entidad Estatal es importante conocer, entre otros aspectos, el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios que pretende adquirir, así como los costos asociados a tales procesos. Igualmente, debe saber cuáles son las formas de distribución y entrega de los bienes o suministros del servicio, y demás criterios que apliquen. Sumado a esto, a la Entidad le corresponde entender la dinámica del mercado en lo relacionado con la cadena de producción, distribución o suministro del bien, obra o servicio.

|                                                                                   |                                                    |          |              |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------|--------------|-----------------------|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBANIT: 891.856.288-0 |          |              |                       |
|                                                                                   | GESTION DE BIENES Y SERVICIOS                      | VERSION  | 0.4          |                       |
|                                                                                   | OFICINA DE CONTRATACIÓN                            | APROBADO | 01/07/2021   |                       |
|                                                                                   | ANALISIS DEL SECTOR                                | REGISTRO | RA-GBS-07-14 | <b>Página 9 de 14</b> |

Incluso, debe identificar cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, al igual que el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio.

**¿A quién se va a comprar?**

Como parte del estudio de la oferta, la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien o servicio, además de lo relacionado con sus principales características, esto es, tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

Para más información sobre los insumos y análisis que pueden reflejarse en el estudio de la oferta, se recomienda consultar el Modelo de Abastecimiento Estratégico y hacer uso de la herramienta de visualización para el análisis de oferta desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública–Colombia Compra Eficiente

La entidad estatal requiere una persona con experiencia para el buen ejercicio de funciones públicas administrativas de la Alcaldía Municipal es necesario celebrar un contrato

Administrativas de la Alcaldía Municipal se necesitan celebrar un contrato

Selecione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

7212 - Servicios de mantenimiento y constr...

721510 - Servicios de construcción y m...

721511 - Servicios de construcción de p...

721512 - Servicios de construcción y m...

721513 - Servicios de pintura e instalaci...

721514 - Servicios de construcción de r...

721515 - Servicios de sistemas eléctricos

721516 - Servicios de sistemas especiali...

721517 - Servicios de instalación de sist...

721518 - Servicios de mantenimiento y ...

721519 - Servicios de albañilería y mam...

Selecione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investiga...

82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes ...

83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionado...

8310 - Servicios públicos

831015 - Servicios de acueducto y alcal...

831016 - Servicios de petróleo y gas

831018 - Servicios eléctricos

831019 - Conservación de energía

8311 - Servicios de medios de telecomunic...

Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atras

Reiniciar

FILTROS:

Selecione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Selecione la Fecha

Fecha\_firma

16/01/2020 24/12/2025

Selecione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesional...

81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investiga...

82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes ...

83 - Servicios Públicos y Servicios Relacionado...

8310 - Servicios públicos

831015 - Servicios de acueducto y alcal...

831016 - Servicios de petróleo y gas

831018 - Servicios eléctricos

831019 - Conservación de energía

8311 - Servicios de medios de telecomunic...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

Seleccionar todo

Amazonas

Antioquia

Arauca

Atlántico

Bolívar

Risaralá

Plataforma:

SECOPI\_I SECOPI\_II

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

MUNICIPIO DE MONGUI

Gasto Mensual

Valor Total \$73.393.804.105

\$20 mil M \$15 mil M \$10 mil M \$5 mil M \$0 mil M

enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre

Año ● 2020 ● 2021 ● 2022 ● 2023 ● 2024 ● 2025

Gasto Anual

\$12,72 mil \$4,90 mil \$8,07 mil \$22,82 mil \$0,56 mil \$14,07 mil M

\$20 mil M \$10 mil M \$0 mil M

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Año

Fuente ● SECOPI\_I ● SECOPI\_II

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total 382

20 10 0

enero febrero marzo abril mayo junio julio agosto septiembre octubre noviembre diciembre

Año ● 2020 ● 2021 ● 2022 ● 2023 ● 2024 ● 2025

Cantidad de contratos - Anual

80 45 68 75 78 59 58

60 40 20 0

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Año

Fuente ● SECOPI\_I ● SECOPI\_II

Valor Contratación

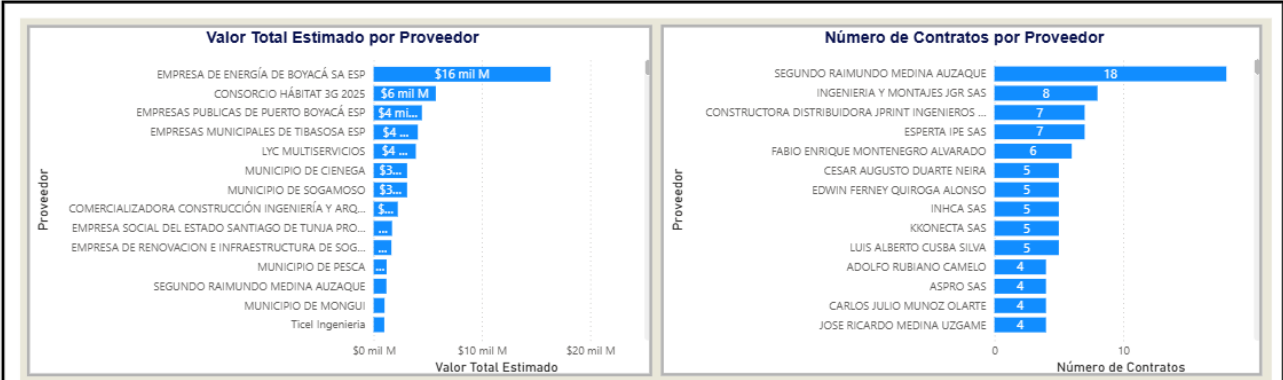
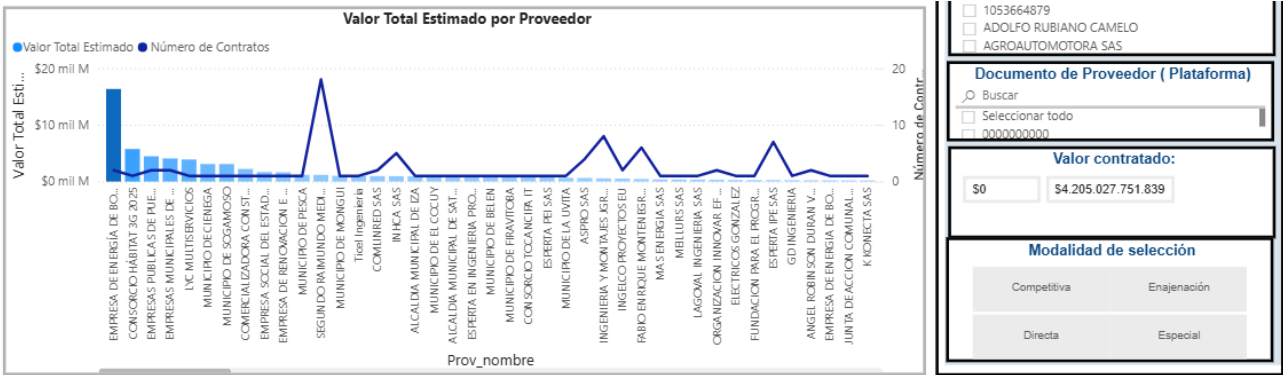
\$73,39 mil M

Número de Proveedores

196

Número de Contratos

382



Se requiere persona Natural o Jurídica legalmente constituida, que cuente con la experiencia para ejecutar el objeto contractual, por lo anterior, se adjunta de acuerdo a los requerimientos solicitados. (ANEXO) 1

| ITEM              | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                    | UND    | CANT | Cot 1        | Cot 2        | Promedio      | Total         |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| 1                 | DESMONTE, EMBALAJE E INVENTARIO DE LAS FIGURAS NAVIDEÑAS, MANGUERA, INSTALACIONES DE LUCES (CASCADA,LINEALES,CHORROS), REFLECTORES, CABLES ELECTRICOS Y EL CONTROL DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA SU ENTREGA EN LA BODEGA QUE EL MUNICIPIO INDIQUE PARA SU CORRECTO ALMACENAMIENTO | GLOBAL | 1    | \$ 14.500.00 | \$ 15.500.00 | \$ 15.000.000 | \$ 15.000.000 |
| TOTAL PRESUPUESTO |                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |      |              |              |               | \$ 15.00.000  |

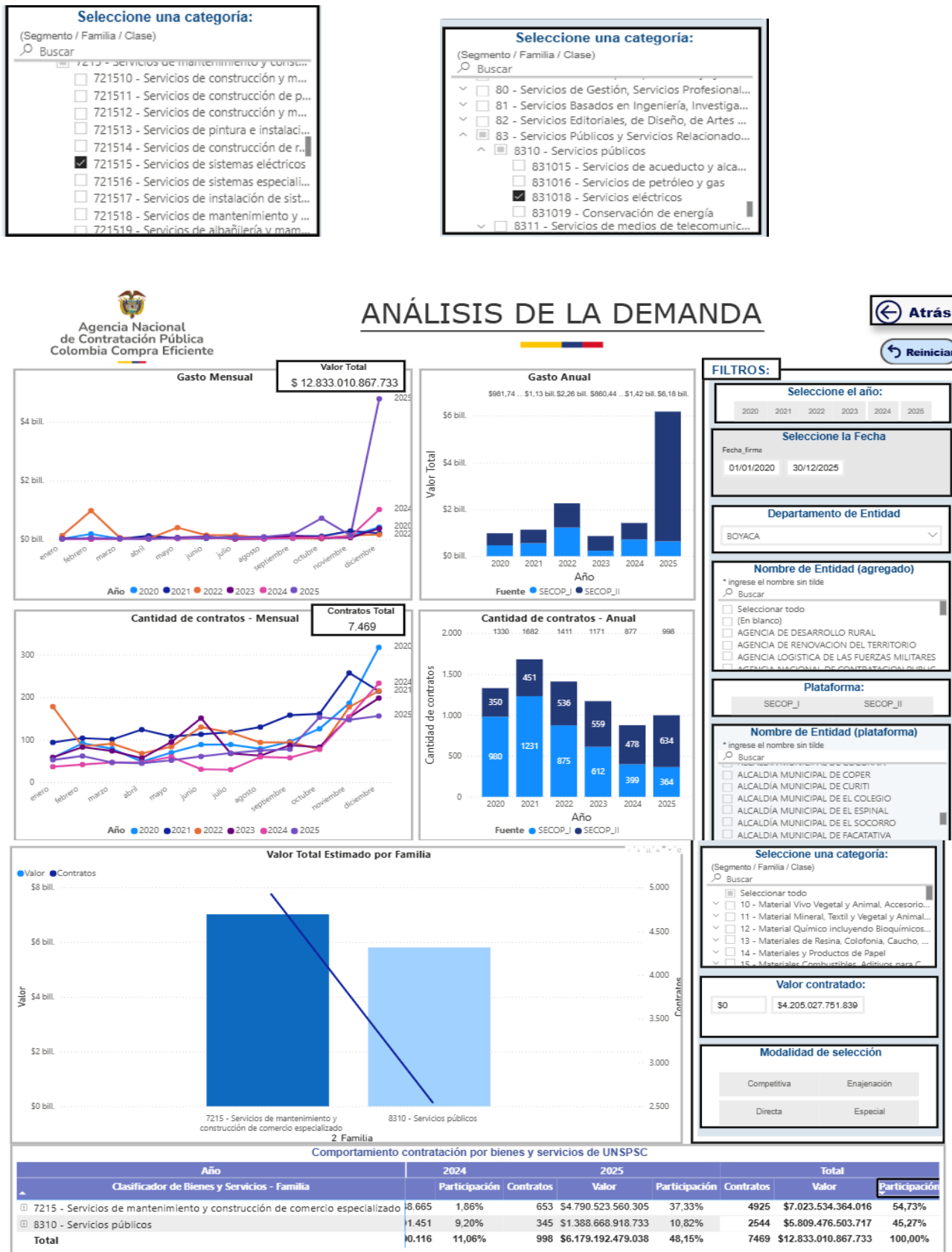
Por lo anterior el valor estimado del presente contrato es por precios unitarios según actividades programadas por la entidad y asciende a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 15.000.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso, revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente, el municipio de Firavitoba– Boyacá celebó similar contrato para la vigencia anterior, y uno de los elementos que analizó al momento de determinar el precio de la contratación pública fueron los valores pagados el año anterior.

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su Gasto Histórico. Este sirve de referente para futuros Procesos de Contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: i) la relevancia de categorías de compras, ii) los principales y potenciales proveedores, iii) los históricos de precios, y, iv) la retroalimentación general del mercado, entre otros10 . El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer

oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica. Este componente del Estudio del Sector hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda), se invita a los interesados a consultar el modelo de abastecimiento estratégico como paso previo a la aplicación de la presente guía



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Atrás

Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total \$ 12.833.010.867.733

Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Gasto Anual

Valor Total \$981,74 ... \$1,13 bill. \$2,26 bill. \$860,44 ... \$1,42 bill. \$6,18 bill.

Fuente SECOP\_I SECOP\_II

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total 7.469

Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Cantidad de contratos - Anual

Fuente SECOP\_I SECOP\_II

Valor Total Estimado por Familia

2 Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año                                                                        | 2024          | 2025      | Total                   |               |           |                      |               |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------|-----------|-------------------------|---------------|-----------|----------------------|---------------|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia                               | Participación | Contratos | Valor                   | Participación | Contratos | Valor                | Participación |
| 7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado | 8,665         | 1,86%     | 653 \$4.790.523.560.305 | 37,33%        | 4925      | \$7.023.534.364.016  | 54,73%        |
| 8310 - Servicios públicos                                                  | 1.451         | 9,20%     | 345 \$1.388.668.918.733 | 10,82%        | 2544      | \$5.809.476.503.717  | 45,27%        |
| Total                                                                      | 10.116        | 11,06%    | 998 \$6.179.192.479.038 | 48,15%        | 7469      | \$12.833.010.867.733 | 100,00%       |

Selecione el año:

2020 2021 2022 2023 2024 2025

Selecione la Fecha

Fecha\_firma 01/01/2020 30/12/2025

Departamento de Entidad

BOYACA

Nombre de Entidad (agregado)

Buscar

Seleccionar todo

(En blanco)

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA

Plataforma:

SECOP\_I SECOP\_II

Nombre de Entidad (plataforma)

Buscar

ALCALDIA MUNICIPAL DE COPER

ALCALDIA MUNICIPAL DE CURITI

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL COLEGIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ESPINAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL SOCORRO

ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

Selecione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

Seleccionar todo

10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorio...

11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal...

12 - Material Químico Incluyendo Bloqu coast...

13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, ...

14 - Materiales y Productos de Papel

15 - Materiales Combustibles, Aditivos para C...

Valor contratado:

\$0 \$4.205.027.751.839

Modalidad de selección

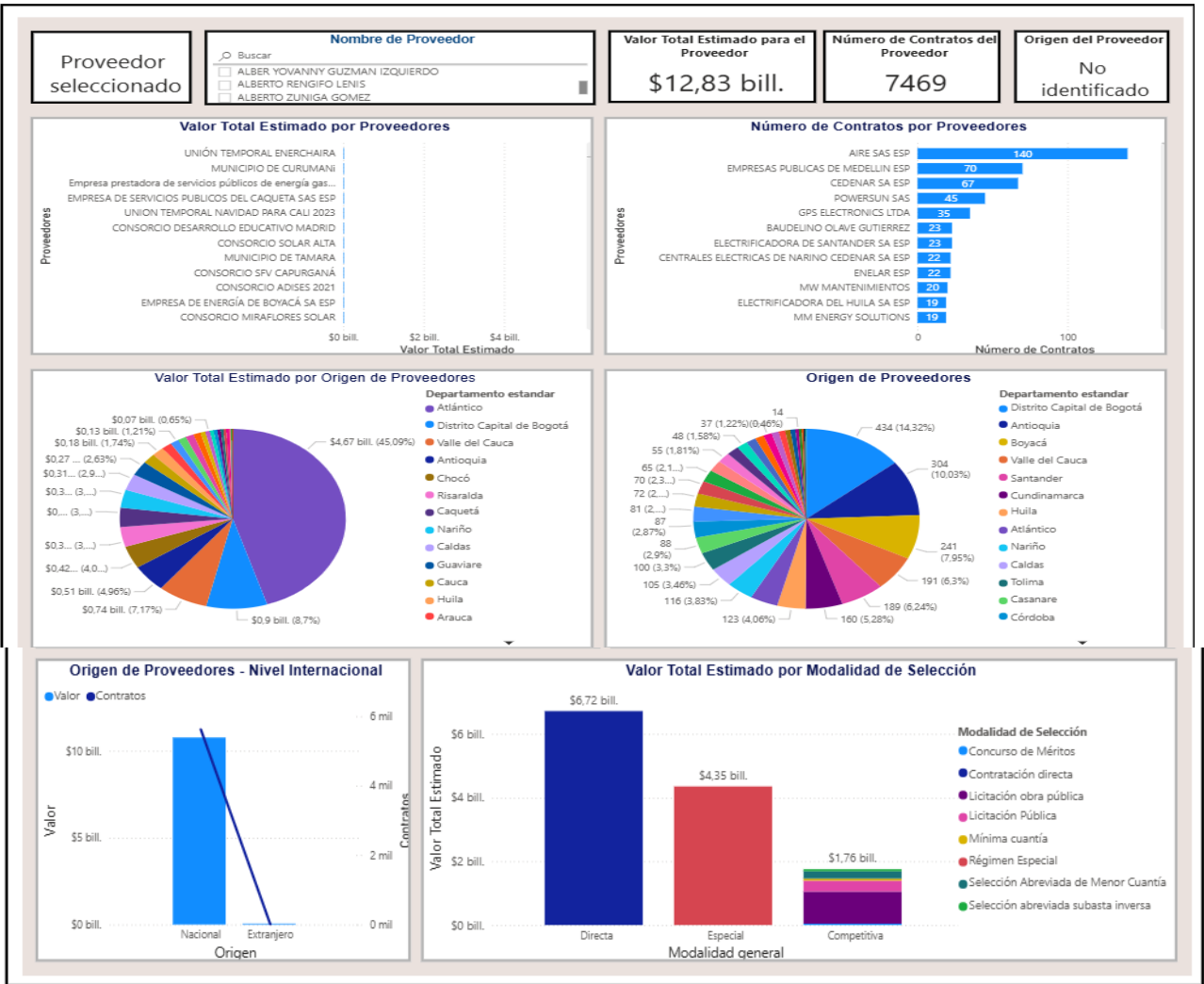
Competitiva Enajenación

Directa Especial

Calle 7 No. 4 - 35 , Firavitoba Boyacá  
320 973 3842  
contratacionfiravitoba.boyaca@gmail.com  
www.firavitoba-boyaca.gov.co  
Código Postal: 152250

mipg modelo integrado de planeación y gestión

|                     |                                                    |          |              |                 |
|---------------------|----------------------------------------------------|----------|--------------|-----------------|
|                     | ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBANIT: 891.856.288-0 |          |              | Página 12 de 14 |
|                     | GESTION DE BIENES Y SERVICIOS                      | VERSION  | 0.4          |                 |
|                     | OFICINA DE CONTRATACIÓN                            | APROBADO | 01/07/2021   |                 |
| ANALISIS DEL SECTOR |                                                    | REGISTRO | RA-GBS-07-14 |                 |



**7. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:**  
En el último año el municipio adquirió un suministro similar con el fin de cumplir con el objeto del contrato por tal razón se hace necesario la contratación de este suministro.

| PROCESO /AÑO      | OBJETO                                                                                                    | VALOR        | MODALIDAD      |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|----------------|
| MF-MC-003 DE 2025 | DESMONTE DE FIGURAS EXISTENTES Y DEMAS COMPONENTES DE LA ILUMINACION NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE FIAVITOB | \$10.000.000 | Mínima Cuantía |

**8. HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO**

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información necesaria para el Proceso de Contratación.

Para la consulta de información de procesos de adquisición históricos se puede acceder a plataformas de información como el SECOP o datos abiertos.

Para usuarios no familiarizados con el manejo de bases de datos, se recomienda hace uso de las herramientas de visualización desarrolladas en el marco del modelo de abastecimiento estratégico. Estas herramientas reflejan y procesan la información que reposa en datos abiertos, proveniente del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, SECOP II y TVEC. De esta manera la Entidad Estatal puede observar las modalidades de contratación utilizadas, el gasto mensual y anual, la cantidad de contratos celebrados en la plataforma del SECOP, los valores totales estimados por categoría del gasto, las tablas

|                     |                                                    |          |              |                 |
|---------------------|----------------------------------------------------|----------|--------------|-----------------|
|                     | ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBANIT: 891.856.288-0 |          |              | Página 13 de 14 |
|                     | GESTION DE BIENES Y SERVICIOS                      | VERSION  | 0.4          |                 |
|                     | OFICINA DE CONTRATACIÓN                            | APROBADO | 01/07/2021   |                 |
| ANALISIS DEL SECTOR |                                                    | REGISTRO | RA-GBS-07-14 |                 |

comparativas de comportamientos del gasto, los valores contractuales por proveedores y su origen, entre otros aspectos.

| IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO | MODALIDAD      | OBJETO                                                                                                                                       | VALOR        |
|----------------------------|----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 054 DE 2011                | MÍNIMA CUANTÍA | REPARACIÓN MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN Y DESMONTE ALUMBRADO NAVIDEÑO SECTOR URBANO                                                           | \$4.374.000  |
| <u>IPMC 001-2021</u>       | MÍNIMA CUANTÍA | DESMONTAJE, INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS Y COMPONENTES ELECTRICOS DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ - BOYACÁ. | \$8.800.000, |
| <u>IMC-012-2020</u>        | MÍNIMA CUANTÍA | SERVICIOS DE DESMONTE Y DESINSTALACION DEL ALUMBRADO NAVIDEN-O DEL MUNICIPIO DE GAMEZA DE LA TEMPORADA 2019                                  | \$4.975.800, |

Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, 2026 para dicha contratación se aplicó la modalidad de contratación de mínima cuantía.

13

Fuentes y herramientas de análisis Para estructurar el componente Comportamiento del Gasto Histórico se recomienda utilizar las siguientes fuentes

Modelo de abastecimiento estratégico: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisisde-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico>.

- Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>
- Portal Datos abiertos: <https://www.datos.gov.co/>
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documents/cce\\_quia\\_codifi cacion bienes.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_quia_codifi cacion bienes.pdf).
- Órdenes de compra–TVEC: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-delestado-colombiano/ordenes-compra/>

6. PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.

Ley 1150 de 2007 “por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.

Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Decreto 1082 de 2015 por el cual el Gobierno Colombiano reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

Ley 1882 de 2018 por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

7. CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el **DESMONTE, RETIRO, INVENTARIO Y ALMACENAMIENTO DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PUESTO EN LA TEMPORADA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE FIRAVITOB**  
**BOYACÁ**

|                                                                                   |                                                    |          |              |                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------|--------------|------------------------|
|  | ALCALDIA MUNICIPAL DE FIRAVITOBANIT: 891.856.288-0 |          |              |                        |
|                                                                                   | GESTION DE BIENES Y SERVICIOS                      | VERSION  | 0.4          |                        |
|                                                                                   | OFICINA DE CONTRATACIÓN                            | APROBADO | 01/07/2021   |                        |
|                                                                                   | ANALISIS DEL SECTOR                                | REGISTRO | RA-GBS-07-14 | <b>Página 14 de 14</b> |

De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, por lo cual el municipio de Firavitoba realizará la contratación.

Teniendo en cuenta el análisis del sector se evidencia que con frecuencia los pagos realizados a los contratos se han realizado mediante único pago previo informe y evidencias de ejecución del contrato; por lo anterior el municipio de Firavitoba considera pertinente cancelar el valor del contrato mediante único pago durante la ejecución del contrato.

Con base en el análisis del sector, el municipio de Firavitoba considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial.

Aprobó:

Se firma el presente en el municipio de Firavitoba – Boyacá, enero del año 2026.



**DIEGO SEBASTIAN CHINOME PATARROYO**  
SECRETARIO DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA  
DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA